



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4511

BUENOS AIRES 06 AGO 2010

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-11342-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor GUILLERMO ENRIQUE MACKINTOSH, Matrícula Nacional Nro.8514, como Co-Director Técnico de



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4511

LABORATORIOS PHOENIX S.A.I.C. y F., con domicilio en la Avenida General Juan J. Lemos Nro.2809 ( ex Ruta 202 ), Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-11342-10-2

DISPOSICION N°:

hf  
*hf*

4511

*HC*  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.